

Con fecha de 23 de julio de 2018, se resuelve por la Comisión de Evaluación Ambiental de Planes de Las Palmas de Gran Canaria el inicio de la tramitación del procedimiento de evaluación ambiental estratégica simplificada de la Modificación Puntual de la clasificación y ordenación urbanística del P.G.O. en relación a la parcela incluida en el Sector UZO-03 Almatriche II, situada en la Recta de Los Tarahales y la calle Juan Gutemberg.

A fin de que la referida Comisión pueda formular el informe ambiental estratégico y en virtud de lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y restante normativa afín, se pone a disposición de las personas interesadas en la sede de la Comisión, sita en las oficinas del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria en la Plaza de la Constitución número 2, 2ª planta (Obelisco), 35003 Las Palmas de Gran Canaria, el preceptivo Documento Ambiental Estratégico y el documento borrador de la Modificación, a fin de que en el plazo de CUARENTA Y CINCO DÍAS, pueda manifestar lo que a su interés considere.

A iguales efectos, se le informa que la documentación técnica arriba expuesta puede ser consultada en la página web de la Sede Electrónica de esta Comisión, a la que puede accederse a través de la web general del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria o mediante la ruta expuesta a continuación:

<http://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/comision-de-evaluacion-ambiental-de-planes/>

Las Palmas de Gran Canaria, a treinta de julio de dos mil dieciocho.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL DE PLANES.

125.046

ANUNCIO

4.838

Inicio del procedimiento de la evaluación ambiental simplificada de la MODIFICACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, REFERENTE A LA PARCELA SITUADA EN EL PASEO TOMÁS MORALES, NÚMERO 20.

Con fecha de 23 de julio de 2018, se resuelve por la Comisión de Evaluación Ambiental de Planes de Las Palmas de Gran Canaria el inicio de la tramitación del procedimiento de evaluación ambiental estratégica simplificada de la Modificación del Plan General de Ordenación de Las Palmas de Gran Canaria, referente a la parcela situada en el Paseo Tomás Morales, 20, esquina entre Senador Castillo Olivares y calle Ingeniero José Bosch y Sintés.

A fin de que la referida Comisión pueda formular el informe ambiental estratégico y en virtud de lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y restante normativa afín, se pone a disposición de las personas interesadas en la sede de la Comisión, sita en las oficinas del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria en la Plaza de la Constitución número 2, 2ª planta (Obelisco), 35003 Las Palmas de Gran Canaria, el preceptivo Documento Ambiental Estratégico y el documento borrador de la Modificación, a fin de que en el plazo de CUARENTA Y CINCO DÍAS, pueda manifestar lo que a su interés considere.

A iguales efectos, se le informa que la documentación técnica arriba expuesta puede ser consultada en la página web de la Sede Electrónica de esta Comisión, a la que puede accederse a través de la web general del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria o mediante la ruta expuesta a continuación:

<http://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/comision-de-evaluacion-ambiental-de-planes/>

Las Palmas de Gran Canaria, a treinta de julio de dos mil dieciocho.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL DE PLANES.

125.047

ANUNCIO

4.839

Inicio del procedimiento de la evaluación ambiental simplificada de la MODIFICACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN EN EL ÁMBITO DEL SISTEMA GENERAL SG-06 “AUDITORIO ALFREDO KRAUS-PALACIO DE CONGRESOS-RECINTO FERIAL”